

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 SET 2017

DECRETO N° 3151 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA CONSUELO LAGOS OSORIO**; Decreto DEM N°601 del 30.09 2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIA CONSUELO LAGOS OSORIO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
R. U. N.	:
FUNCION	: Fonoaudióloga
JORNADA	: 08 hrs cronológicas semanales
DESDE	: 12 de septiembre de 2017
HASTA	: 06 de octubre de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Elizabeth Guerrero
RENDA	: \$141.192.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 - **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"